

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A. DE 26 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes Marzo de del año dos mil veinte, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía **CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A. COMPAÑÍA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS**, ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N73-93 y Antonio Basantes, de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: Ingeniero **Carlos Arturo Puig Matheus**, por sus propios y personales derechos y en calidad de Apoderado del señor **Gabriel Carlos Puig Brborich**, según lo acredita el documento que presenta, Sra. **Sofia Brborich**; personas que son accionistas de la indicada Compañía, la misma que tiene un capital pagado de US\$ 800.00. También se encuentra presente la Sra. Teresa Paillacho.

Preside la reunión la Sra. Gerardina. Brborich Defranc en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa, por esta vez también, como secretario Ad-Hoc la Sra. **Teresa Paillacho**, por decisión de los asistentes.

El presidente solicita al Secretario constatar la presencia del quórum legal y estatuario. El Secretario elabora la lista de los accionistas presentes de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	No. DE ACCIONES Y VOTOS	%
Sofia Brborich Defranc	360,00	9.000	45
Carlos Puig Matheus	360,00	9.000	45
Gabriel Puig Brborich	<u>80,00</u>	<u>2.000</u>	<u>10</u>
TOTAL	800,00	20.000	100

El Secretario certifica, que de conformidad con el listado elaborado, se encuentra presente la mayoría (100 %) del capital pagado de la Compañía.

En tal circunstancia, el Presidente propone a los accionistas si es su deseo instalarse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CARLOS PUIG & ASOCIADOS S.A. COMPAÑÍA DE EXPLORACIÓN DE MINERALES Y SERVICIOS MINEROS**, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2019.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2019.**
- 3. Designación de Comisario para el nuevo período.**
- 4. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario respecto del ejercicio económico del 2019.**
- 5. Resolución sobre destino de utilidades**
- 6. Ratificación de los actos y contratos realizados por los administradores en el año 2019; y,**
- 7. Autorización para que el Gerente General administre y obligue a la Compañía con su sola firma.**

Los accionistas resuelven, por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, y aprueban también por unanimidad el orden del día propuesto. De esta forma y una vez que se ha instalado la Junta General Universal de Accionistas, el Presidente dispone que se proceda a discutir cada uno de los puntos del orden del día.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-

Por pedido del Presidente, el Secretario procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Luego de la lectura el Presidente ponen en consideración de la Junta. Los accionistas aprueban por unanimidad el informe del Gerente General, sin observaciones.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-

A pedido del Presidente, realiza una explicación detallada de los Balances, sin embargo que de conformidad con la Ley de Compañías, los indicados documentos estuvieron en las oficinas de la Compañía a disposición de los accionistas desde algunos días atrás. La Presidencia pone en consideración de la Junta los indicados estados financieros. Los accionistas luego de analizarlos y considerar que los Balances reflejan razonablemente el estado financiero de la compañía en las actividades durante el año 2019.

PUNTO TRES: DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL NUEVO PERÍODO.

El Presidente indica que de acuerdo al Estatuto de la Compañía, la Junta debe designar a su Comisario Principal cada año. Los accionistas dan consideración a lo planteado y debido al fallecimiento de la Sra. Glenda Brborich Defranc que actuaba como Comisario Principal, se sugiere designar por unanimidad a Sra. Nelly del Carmen Saca Prado por el periodo de un año.

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-

Por medio del Presidente, el secretario procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Luego de la lectura el Presidente ponen en consideración de la Junta. Los accionistas aprueban el informe del Comisario, sin observaciones.

PUNTO CINCO: RESOLUCIÓN SOBRE DESTINO DE LAS UTILIDADES.

El Presidente manifiesta que de acuerdo a los estados financieros aprobados, existe una utilidad a favor de los accionistas y pone a consideración de la Junta se pronuncie como se procederá con aquella utilidad. " Los accionistas, una vez analizado este punto y debido no solo a la reducción de volumen de trabajo, pero también situación económica no holgada de la empresa se pronuncian en sentido de que las reducidas utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019 no se distribuyan a los accionistas según corresponda ".

PUNTO SEIS: RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS REALIZADOS POR LOS ADMINISTRADORES EN EL AÑO 2019.-

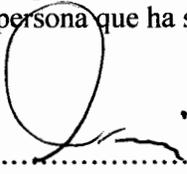
El Presidente solicita que la Junta ratifique los actos y contratos realizados por los administradores en el año 2019. Los accionistas en pleno conocimiento del desenvolvimiento de la empresa, ratifican todos los actos y contratos realizados por los administradores durante el año 2019.

PUNTO SIETE: AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GERENTE GENERAL ADMINISTRE Y OBLIGUE A LA COMPAÑÍA CON SU SOLA FIRMA.-

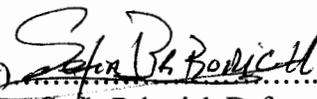
El Presidente, señala que la empresa requiere agilidad en la administración de los negocios, razón por la cual es necesario que la Junta autorice al Gerente General, para que en forma individual y con su sola firma administre y obligue a la Compañía durante el año 2020. Los accionistas aprueban el pedido en la forma planteada.

Una vez que ha sido tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que Secretaría elabore el acta. Terminada la redacción del acta, reinstala la reunión y el Secretario procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por los accionistas y firmada por todos los asistentes a la reunión en unidad de acto en señal de conformidad. Acto seguido el Presidente da por concluida la reunión a las 12h00, y dispone que en el expediente de actas se agreguen los siguientes documentos: a) Copia de la presenta acta, b) Copia del informe del Gerente General, c) Copia del Informe del Comisario, d) Balance General y Balance de Pérdidas y Ganancias, e) Copia del Poder presentado por el Ing. Carlos Puig, y f) Copia de la comunicación enviada a la persona que ha sido designada como Comisario Principal.-

f) 
Sra. Gerardina Brborich Defranc
PRESIDENTE DE LA JUNTA

f) 
Ing. Carlos Puig Matheus
ACCIONISTA

f) 
Ing. Carlos Puig Matheus
Apoderado de
Gabriel Puig Brborich
ACCIONISTA

f) 
Sra. Sofia Brborich Defranc
ACCIONISTA

f) 
Teresa Paillacho
SECRETARIO AD-HOC-DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.